Caazapá, 26 de Enero del 2018-

N° 64 /18

Señor:

ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICKY, Director de la

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

EL ENCARGADO DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ se dirige a Ud., a objeto de informarle la necesidad de realizar el llamado para la contratación de **"SERVICIOS DE PROVISION DE PASAJES AÈREOS, CONTRATO ABIERTO"** para la Circunscripción Judicial de Caazapá, del Rubro **230,** PAC/ ID N° 340.001, **AD-REFERENDUM** a la aprobación del Presupuesto General del año 2018 de la Circunscripción Judicial de CAAZAPÁ. El monto del PAC es de Gs 90.000.000, en forma Plurianual del periodo 2018-2019. La modalidad a ser utilizada es la de Contratación Directa.

Justificación del Contrato Abierto

La modalidad del Contrato será Abierto, lo que implica la firma de un contrato con validez en los periodos 2018 y 2019 o hasta el cumplimiento total de las obligaciones contados a partir de la fecha de firma del contrato, con un monto mínimo de Gs. 45.000.000 (cuarenta y cinco millones) y el monto máximo de Gs. 90.000.000 (noventa millones); conforme al Art. 20 inc. s) de la Ley N° 2051/03 y el Art. 36 del Decreto Reglamentario.

Será utilizada la modalidad de Contrato Abierto considerando que es imposible determinar cantidades exacta de pasajes a requerir durante la ejecución del contrato, ya que depende de las cantidades de los eventos, capacitaciones, seminarios, congresos, etc., y en los países a ser desarrollados; como así también no se puede determinar la cantidad de personas que requerirán el servicio de pasajes. Por lo tanto, es necesario utilizar la modalidad de Contrato Abierto para el presente llamado

Sin otro particular aprovecha para saludarle cordialmente. -

Raúl Emiliano Solís C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

LIC. EDGARDO BRIZUELA
Responsable de la Sub-UOC

PODER JUDICIAL U.O.C. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ